

RESOLUCIÓN Nº **E00272**

SANTIAGO, **31 MAR 2020**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. Nº 07732 de 1996, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y D.U. Nº 0026537 de 2019, D.U. Nº 0028219 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en adelante MINEDUC y la UNIVERSIDAD DE CHILE, suscribieron con fecha 13 de noviembre de 2019, un Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos.
2. Que, el MINEDUC a través del Centro de Innovación, en su misión de “fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas a través de un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos, realiza acciones para mejorar su eficiencia y otorgar una atención más oportuna al conjunto del sistema educacional.”
3. Que, el Departamento de Ciencias de la Computación, en adelante DCC, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ha liderado distintas iniciativas destinadas a desarrollar el pensamiento computacional a nivel escolar.
4. Que, el Objeto del Convenio de Colaboración, consiste en que el MINEDUC, a través del Centro de Innovación y la Universidad de Chile, han acordado colaborar para estudiar, evaluar y hacer seguimiento del Plan Nacional de Lenguajes Digitales, con el fin de obtener evidencia sobre su implementación y resultados, y generar una propuesta estratégica para la incorporación del Pensamiento Computacional en el Curriculum del sistema pre-escolar y escolar chileno.
5. Oficio Nº 539 de 24 de diciembre de 2019, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, que manifiesta su no objeción a la suscripción del presente convenio, toda vez que el aporte comprometido por la Universidad de Chile (M \$45.450), corresponde a una valoración que será financiada únicamente con recursos propios de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
6. Que, por las razones expuestas, y estando dentro de las facultades con las que esta autoridad se encuentra normativamente investida, corresponde sancionar administrativamente el referido convenio, y por tanto;

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio de Colaboración de fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado por don Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación, domiciliado para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1371, piso 6, comuna de Santiago, por una parte y por la otra la UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, representada por su Decano don Francisco Martínez Concha, ambos domiciliados en calle Beauchef Nº 850, comuna y ciudad de Santiago, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el MINEDUC y la UNIVERSIDAD DE CHILE, tiene como Objetivo General: “Realizar el estudio seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Lenguajes Digitales, entregando evidencia de su implementación, resultados y generando una propuesta estratégica de ruta formativa de aprendizaje en relación Pensamiento Computacional para el currículum del sistema preescolar y escolar chileno.”



DCC 141017

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/ba2j

3. Para la consecución del Objetivo General, se plantean como Objetivos Específicos:

- 3.1) Definir indicadores. Clave sobre implementación y resultados de las acciones formativas del Plan Nacional de Lenguajes Digitales
 - 3.2) Revisar, ajustar y validar los actuales instrumentos de evaluación del Plan Nacional de Lenguajes Digitales
 - 3.3) Diseñar, pilotear e implementar test de pensamiento computacional, para estudiantes y docentes.
 - 3.4) Diseñar e implementar una plataforma de seguimiento, donde se consolide y visualice información proveniente de los diferentes instrumentos de evaluación del Plan Nacional de Lenguajes Digitales, cuestionarios, test de pensamiento computacional registros administrativos y/u otras fuentes de información.
 - 3.5) Analizar y generar reportes sobre la información consolidada en la plataforma de seguimiento.
 - 3.6) Generar una propuesta estratégica que describa una ruta formativa de aprendizaje a implementar en relación al Pensamiento Computacional, desde la etapa pre-escolar a 4° medio.
4. El MINEDUC, transferirá a la UNIVERSIDAD DE CHILE, una única cuota que ascenderá a \$40.800.000.- (cuarenta millones, ochocientos mil pesos), y será transferido previa entrega conforme del "Informe de Plan de Trabajo", señalado en la Cláusula Séptima del Convenio de Colaboración.
5. El respectivo Convenio de Colaboración pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, así como sus anexos si los hubiese.
6. Impútese el ingreso respectivo al ítem 7 "Otros Ingresos-Leyes Especiales", punto 7.2 "Otros Ingresos", del presupuesto vigente de esta Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)

DISTRIBUCION

mvc



DCC 141017

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/ba2j

LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: Convenio_MINEDUC_UCHILE_Con_firmas.pdf

MD5 CHECKSUM: 453eb1fcbcf037d760e8e8433a9c19b1



NOMBRE DE DOCUMENTO: Certificado_Disponibilidad_Presupuestaria_Convenio_con_MINEDUC.pdf

MD5 CHECKSUM: 3d706568e0dae700e6bbc520a0a6c867



NOMBRE DE DOCUMENTO: Oficio_VAEGI_539_24_diciembre_2019.pdf

MD5 CHECKSUM: f429517c79bc5fd29d970303d7534642



NOMBRE DE DOCUMENTO: Decreto_Exento__1715_2019_MINEDUC.pdf

MD5 CHECKSUM: 1375e2527d2ca7e766fe44b4b7fb37f8



DCC 141017

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/ba2j